



Quarensa maravedis.

SELLO VARTO QVAREN  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SEPTECIENTOS NOVEN  
TA

Officio Tenor

Pedro Ferrer Ant. Marin Copinosa, Juan de Robles, Andres  
Andreo, Fran. Garcia, y Miguel Marin, vecinos de esta v.ª  
de execucion Carmonesa para el ruido de este pp.º puento  
ala disposicion de V.ª. S.ª Dizen: tienen contratado, y se hallan  
fabricando carbon de buena condicion en los rios de la ram-  
bla Beameza y Brazagada, y sus inmediaciones, y dexamos  
a cujos rios por lo rematados, y pero que ay asignado a cada  
carga de nueve arrobas, con inclusion de Favogones y en suyo  
no ay persona que quiza conduciendo por sea tierra esca-  
sura y no poder reportar este peso, aunque si manifestan  
que siempre que sean las cargas de ocho arrobas de todo pe-  
so se executaran, y conducirán. El precio asignado a las  
cargas de nueve arrobas por V.ª. S.ª es el de once r.º lo que  
executo ayida consideracion de adonde entorcer se acia  
como tambien a los Tomales de la Cavalleria, y conducto  
ser, y valor de los viveres pero existiendo oy mucho mas  
rematados y por ello los costos de conduccion maiores, y  
mas escensos los de los viveres lo ponen en la conside-  
racion de V.ª. S.ª para si avien trime, acuerde que por esta  
razon la carga de las ocho arrobas tenga el mismo pre-  
cio de los once r.º. Mas si del lugar no huviere V.ª. S.ª con-  
dara lo que exime por oportuno en uno, y otro extremo.  
Suplican a V.ª. S.ª se digno sobre tan importante materia oy  
se interera el acopio pp.º y que no pierdan los suplicantes  
y por ello se vean en la precision de abandonar la con-  
duccion del carbon acuerde la prov.ª mas efectiva y que  
releve todos los perjuicios que por qualquiera razon se  
puedan originar la que se les intime. Favor que es